



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día veintiséis de abril dos mil veintidós, a las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la zona ajardinada situada frente a la Iglesia de Juan Pablo II, sita en la C/Henry Dunant esquina C/Juan Pablo II, los miembros de la Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, asistidos de personal asesor (Capataces de Jardines del Ayuntamiento de Jaén), para proceder a la realización de la **SEGUNDA FASE (CONSISTENTE EN LA SUPERACIÓN DE UNA PRUEBA PRÁCTICA)** del proceso selectivo convocado para la constitución de la BOLSA DE TRABAJO de la Categoría de OFICIAL DE JARDINERÍA, clasificado en el Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Jaén, de conformidad con las Bases aprobadas en virtud de la Resolución número 7292 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 8 de julio de 2021.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D^a CRISTINA CIVANTOS SIMÓN.

D^a MARÍA DEL PILAR NAVAS LÓPEZ (SUPLENTE).

D^a MARÍA TERESA TORRES TORRES.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

PERSONAL ASESOR:

D. TOMÁS PIEDRA GARCIA.

D. VÍCTOR DEL SALTO RODRÍGUEZ.

La Base Quinta de la convocatoria dispone que: *“El proceso de selección para acceder a la Bolsa constará de dos fases. Una primera fase consistente en la valoración de los méritos alegados y documentados por cada aspirante y una segunda fase consistente en la superación de una prueba práctica.*

La prueba práctica consistirá en la realización de trabajos diarios (desbroce y uso de herramientas de jardinería, interpretación de planos y croquis, replantar el jardín, medios para combatir plagas y proporciones para aplicar productos fitosanitarios, instalación/mantenimiento de riegos) y otros que con excepcionalidad tienen que realizar el servicio de jardinería municipal.”

“La fase de prueba práctica puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. A estos efectos, la puntuación de cada aspirante por este apartado, será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada componente de la Comisión de Valoración.”

Las pruebas a realizar consisten en lo siguiente:

1. Desbrozadora.
2. Motosierra.
3. Perfilado de seto.
4. Reconocimiento de especies.
5. Montaje de un riego.

Siendo valoradas cada una de ellas en 2 puntos.

Los aspirantes han sido convocados en el citado lugar a las siguientes horas, habiendo sido dotados previamente a la realización de las pruebas de los correspondientes Equipos de Protección Individual (EPIS):

9,00 horas.

- D. Juan Carlos García García.
- D. Joaquín Palomino Ramírez.(NO PRESENTADO).

9,30 horas.

- D. Julián Peinado Santiago.
- D. José Pérez Labella.

10,00 horas.

- D. Roberto Soria Torrecillas.(NO PRESENTADO).
- D. Raúl Torres Cruz.

10,30 horas.

- D. Agustín Úbeda Moreno.
- D. José Antonio Úbeda Moreno.

La prueba práctica finaliza a las 11,10 horas.

Posteriormente, a las 13,15 horas se reúnen los miembros de la Comisión de Valoración en la Sala de Sala de Reuniones de la Secretaría General, sita en la primera planta del Ayuntamiento de Jaén, a los efectos de determinar la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada uno de los aspirantes presentados en la **SEGUNDA FASE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



(PRUEBA PRÁCTICA), habiendo resultado las siguientes, por riguroso orden, y de mayor a menor:

Los números de cada casillero (1, 2, 3, 4, y 5) coinciden con la denominación de cada una de las cinco pruebas indicadas anteriormente.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1	2	3	4	5	TOTAL
1	TORRES CRUZ	RAÚL	2	2	2	2	2	10
2	GARCÍA GARCÍA	JUAN CARLOS	2	2	2	2	1,45	9,45
3	PEINADO SANTIAGO	JULIÁN	2	2	2	1,60	1,55	9,15
4	UBEDA MORENO	AGUSTIN	2	0	1,50	0	2	5,50
5	UBEDA MORENO	JOSÉ ANTONIO	2	0	1,50	0	1,90	5,40
6	PÉREZ LABELLA	JOSÉ	0,35	0	0	1	0	1,35

Finalizada la valoración de dicha prueba, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Determinar que a la vista de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, solamente han superado la prueba práctica los que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

SEGUNDO: Determinar que conforme a lo dispuesto en la Base Quinta, penúltimo párrafo de la convocatoria: *“La puntuación total del proceso será la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, quedando ordenados los/las aspirantes para su llamamiento, exclusivamente, con arreglo a su puntuación total.”*, la **PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO** llevado a cabo es la siguiente, ordenada por riguroso orden de puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, de mayor a menor:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO	P. PRÁCTICA	TOTAL
1	PEINADO SANTIAGO	JULIÁN	5,50	9,15	14,65
2	TORRES CRUZ	RAÚL	1,85	10	11,85
3	GARCÍA GARCÍA	JUAN CARLOS	1,85	9,45	11,30
4	UBEDA MORENO	AGUSTIN	0,65	5,50	6,15
5	UBEDA MORENO	JOSÉ ANTONIO	0,60	5,40	6

TERCERO: Declarar constituida la BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN con los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado a tal finalidad, por riguroso orden de puntuación obtenida.

CUARTA: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén, al amparo de lo dispuesto en la *Base Octava* de la Convocatoria.

Y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

